

Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



Capítulo 40



Pontificia Universidad Católica del Perú

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Francisco Javier Luna Pizarro y Rafael Valentín Valdivieso, arzobispos de Lima y de Santiago de Chile. Algo sobre su correspondencia. 1846-1854

Javier González Echenique

Entre los arzobispos de Lima, Francisco Javier Luna Pizarro (1845-1854) y de Santiago de Chile, Rafael Valentín Valdivieso (1845-1878), existió un interesante intercambio de correspondencia. Estas líneas tienen por objeto dar a conocer un determinado aspecto del mismo, el cual muestra que entre ellos hubo algo más que una cortés relación. Sus cartas se referían a aspectos importantes de la vida de la Iglesia, y son, en cierto sentido, demostración de lo conveniente que parecía la existencia de un contacto orgánico en el episcopado americano. De los últimos Concilios Provinciales ciertamente quedaría memoria, aunque reducían su significado a causa del alcance solamente nacional que podrían tener y que otras formas más amplias pudieron haber satisfecho aquella relación.

Es de interés comprobar cómo esa posibilidad no se descartó entonces, y cómo se hicieron algunos avances en ese sentido. Así, por ejemplo, de la correspondencia de los citados prelados se desprende que, en la primera mitad de 1850, el Delegado Apostólico en Bogotá les propuso el plan de una reunión del episcopado americano. No prosperó esta iniciativa que Valdivieso calificó de "interesantísimo pensamiento", declarándose dispuesto, como también lo estaba el Arzobispo limeño, a hacer cuanto estuviese a su alcance para que se realizase.¹

El Arzobispo de Santiago no olvidó la idea y siguió meditando sobre tal posibilidad. En 1858, escribía al distinguido sacerdote chileno José Víctor Eyzaguirre: "Un otro pensamiento me ha ocupado desde

¹ 157, 17. Valdivieso a Luna Pizarro, 12-IV-1850. Ésta y otras referencias se explican al final.

muy atrás, y aunque no he cesado de comunicarlo a los Delegados Apostólicos y a los prelados influyentes de América, no he conseguido hasta ahora que se medite con seriedad". Se trataba de un Concilio Nacional de América, por lo menos del Sur, presidido y dirigido por un delegado de la Santa Sede con instrucciones precisas. Como las causas de los males de la Iglesia eran esencialmente las mismas, esta reunión sería poderosa; era cierto que las reclamaciones de unos pocos obispos no tenían fuerza, pero sería distinta la situación si fuesen colectivas. Daba como ejemplo el Concilio Nacional Germánico del Würzburg de 1848.²

En julio de 1859 el arzobispo de Santiago estuvo algunos días en Lima, de paso a Europa. Tuvo ocasión entonces de conocer al insigne Bartolomé Herrera, que ocuparía la sede de Arequipa. Entre los temas de conversación estuvo el de la reunión de obispos americanos, que salvaría el aislamiento en que éstos vivían e inspiraría respeto a los gobiernos en lo concerniente a la libertad eclesiástica. Tal cuerpo, según Herrera, emplearía "medios conducentes y bien concertados para la defensa de los derechos vulnerados de la Iglesia y para la conservación de la fe".³

A requerimiento de Herrera, el prelado de Santiago le informaba, en 1861, que en Roma no olvidó de hablar sobre su pensamiento con "personas competentes". Éstas lo aprobaron, pero le hicieron ver que las circunstancias en la Santa Sede no eran entonces las mejores: el Papa no se arredraba, pero los trastornos no dejaban de influir. Deseaba la reunión de los obispos de América en concilios o conferencias, pero temía los obstáculos de los gobiernos y, además, que no todos los obispos tuviesen fundada su convicción sobre su necesidad. Y si no todos los obispos estaban convencidos, habría imprudencia en promover estas reuniones. Decía el arzobispo que no había querido entregar a la discusión pública este pensamiento. "Si se enterasen los gobiernos y los enemigos de la iglesia, se levantaría una tenaz oposición". Por eso proponía, por ahora, fortificar la unidad interna de los obispos de cada país para unificar criterios, lo que, dada la distancia de Roma, parecía muy recomendable.⁴

² Copia de carta de Valdivieso a José Víctor Eyzaguirre (14 de octubre de 1858). En "Cartas al Prelado". *Archivo del Arzobispado en Santiago*, vol. 7, 308-310.

³ 159, 11. Herrera a Valdivieso (10 de mayo de 1861): 170-170v.

⁴ Copia de carta de Valdivieso a Bartolomé Herrera (14 de junio de 1861). En "Cartas al Prelado". *Archivo del Arzobispo de Santiago*, vol. 8, 86-88.

Se había producido en Valdivieso, parece, un cambio de criterio, causado seguramente por un mejor conocimiento de la realidad.

No parecen haberse conocido personalmente Luna Pizarro y Valdivieso. Éste salió de Chile por primera vez, pasando por Lima, como se ha dicho, en 1859, años después de la muerte del primero. Pero el trato epistolar comenzó junto con el episcopado del Prelado de Santiago, y precisamente con motivo de su entrada al gobierno diocesano.

Valdivieso fue presentado en 1845 para la silla arzobispal santiaguina por el Gobierno chileno, que carecía del derecho regular de patronato. Conforme a lo que era la práctica generalizada, que no careció de excepciones, tomó la administración sólo en virtud de la respectiva orden suprema, convencido de que el uso americano, si no se ajustaba a las reglas canónicas generales, estaba legitimado por la costumbre inmemorial y tolerada.

Es casi seguro que no habrían surgido en él dudas acerca de la legitimidad de su jurisdicción, si no hubiese llegado a sus oídos que la Santa Sede se había visto obligada a revalidar los actos del arzobispo de Lima don Francisco de Sales Arrieta, por haber éste, como él, tomado posesión antes del nombramiento pontificio. La conclusión, a primera vista, era que sus actos jurisdiccionales eran nulos, como lo habían sido los de Arrieta.

Valdivieso, hombre de conciencia, quedó lleno de inquietud. Había cometido un acto ilícito y no podía, quizás, seguir en el gobierno. Pero sin conocer el texto del Breve remitido a Lima no se podía llegar a ninguna afirmación clara. Todo su empeño se volcó a conseguirlo, y no dejó de lograr su propósito. El Breve limeño había sido reservado por el arzobispo Arrieta, ya que no precisaba hacerlo público, y sólo fue conocido una vez fallecido aquél.

Por medio de una petición escrita y llevada a Lima por el cura de Valparaíso, Antonio Riobó obtuvo el arzobispo Valdivieso el deseado documento. Su carta llevaba fecha 16 de setiembre e iba dirigida al prelado de Lima, Luna Pizarro. El Prelado limeño junto con una copia del Breve, fechada el 15 de julio de 1840 y de la correspondiente carta de remisión de la Congregación Consistorial, del mismo día, envió por medio de Riobó una misiva explicativa para su colega. Le decía que él había sido el sucesor de Arrieta, pero que era deán, había sido elegido vicario capitular y que del arzobispo difunto recibió las facultades *sólicas* cuando fue sacramentado, de modo que la situación canónica fue muy clara desde un comienzo. No había usado el nom-

bre ni la sede hasta recibir las correspondientes bulas, a pesar de que así lo había pretendido el gobierno al presentarlo, y había estado dispuesto a renunciar antes de exponer sus actos a nulidad, en vista de la explícita voluntad del Papa. Agregaba su punto de vista sobre la materia: "En Roma no puede ignorarse la costumbre de que los electos entraran en el gobierno de las iglesias a mérito de las cédulas de ruego y encargo a los cabildos, interin se alcanzaba la confirmación respectiva". Sería muy conveniente que rijiese la regla general, "que sólo en nuestros países no se observaba". Le parecía que para el restablecimiento de la disciplina general "habría sido necesario expedir una constitución o Breve expreso y general para todas las diócesis de esta parte del mundo, lo cual no se ha hecho [...]" Tal constitución quizás podrá no ser aceptada por los gobiernos y por eso se trata por medios indirectos de conseguir lo que de otros modos no se obtendría.⁵

A la vista del Breve remitido desde Lima, Valdivieso formó un grupo de consultores canonistas a quienes sometió sus dudas. Los expertos le aconsejaron seguir en el gobierno hasta la recepción de las bulas. La consideración expuesta por Luna Pizarro fue, entre otras, debidamente considerada.

El tema no volvió a ser tocado en la correspondencia que, desde entonces, mantuvieron los preladados.

Hubo, en cambio, otros asuntos de interés general que hicieron muy estrecha la comunicación escrita. Se puede comprobar a través de ella la mutua estimación que llegaron a profesarse, la comunión de pensamiento que entre ellos reinó y el espíritu de ayuda y cooperación en cuestiones eclesiásticas que los unió.

Aquella unidad interna que quería Valdivieso de los obispos de cada nación americana se manifestaba también a través de las fronteras.

Un asunto que mucho ocupó a ambos arzobispos fue la aparición de la *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la Curia romana*, publicada en Lima en 1849 por el muy galicano, regalista y jansenista Francisco de Paula González Vigil, y su condenación romana por letras de Pío IX de 1851. Este escrito, que probablemente era la más extensa obra heterodoxa aparecida hasta entonces en tierras americanas, había sido recibido con gran expectación y aplauso en Lima. Según Luna Pizarro, se habían convertido en

⁵ 157. Luna Pizarro a Valdivieso (9 de noviembre de 1846).

“el oráculo de semisabios que forman la inmensa mayoría, y con el tiempo vendría a esclavizar completamente a la Iglesia”. Decía a Valdivieso que seguramente sería prohibido en Roma, pero agregaba: “que el que se ponga en el Índice no precaverá los males que nos amagan por su circulación”. Él, por razones que no estaba en sus manos modificar, no había podido vedarlo. Quizás los otros obispos americanos podrían condenarlo sin dificultad ya que Vigil les era ajeno y no era de creer que tuviesen problemas con los gobiernos. Rogaba a su corresponsal que lo hiciera examinar en Santiago, donde se hallaban “en buen pie los estudios eclesiásticos”.⁶

Valdivieso no se inquietaba tanto. Le habían llegado solamente dos tomos y estimaba que, a juzgar por las primeras páginas, “la doctrina debe ser pésima”. Pero en Santiago casi no se había leído, ni “hecho mucho caso”. Algunos periódicos habían hecho recomendaciones generales. Lo haría revisar cuando estuviesen todos los volúmenes en su poder.⁷

Las diversas reacciones públicas producían distintas reacciones personales.

El metropolitano limeño se inquietaba en forma creciente por los perniciosos efectos que veía producir al libro de Vigil. El Delegado Apostólico con residencia en Bogotá le había sugerido que los obispos americanos, o a lo menos los metropolitanos, escribiesen al Pontífice, solicitando un breve condenatorio. Así lo había ofrecido el Arzobispo de Bogotá, y el de Lima, por encargo del Delegado, quien solicita igual cosa del de Santiago. “Se prometía que Valdivieso cooperaría con sus preces al Papa, haciendo un verdadero servicio a la iglesia del Perú, si no a la de Chile”, puesto que tales doctrinas corrían por todas partes.⁸

La respuesta del Arzobispo de Santiago no fue tan categórica como el de Lima hubiese deseado. Aquél quería hacer previamente examinar y censurar la obra de Vigil, que todavía no tenía completa. Cuando estuviese evaluada, haría lo que pudiese para que su doctrina fuese reprobada. El Delegado Apostólico se interesaba en que se escribiese sobre ella en la *Revista Católica*, y por ello quería que fuese censurada en forma.⁹

⁶ 157, 15. Luna Pizarro a Valdivieso (9 de marzo de 1850).

⁷ 157, 15. Valdivieso a Luna Pizarro (26 de marzo de 1850).

⁸ 157, 15. Luna Pizarro a Valdivieso (27 de marzo de 1850).

⁹ 157, 15. Valdivieso a Luna Pizarro (12 de abril de 1850). La *Revista Católica*, publicación creada en 1843 por varios sacerdotes de Santiago, entre los cuales estaba el propio Val-

¿Y qué sucedía entre tanto en Roma?

En diciembre de 1850 comunicaba el arzobispo limeño que la obra estaba sometida a estudio por la Congregación del Índice.¹⁰

Mientras tanto, en Santiago se producían algunas publicaciones irreligiosas, que fueron oportunamente denunciadas por su pastor; éste se apresuró en remitir al de Lima el edicto respectivo. Luna Pizarro se apresuró en felicitarlo. A su juicio, el error en Santiago “no haría muchos prosélitos, siendo la población tan católica”. Pero había hecho bien en levantar su voz para contener al impío escritor, que debía esperarse se redujese al silencio, lo que efectivamente ocurrió.¹¹

El libro de Vigil fue en definitiva condenado en Roma. No se hizo esto por un simple decreto del Santo Oficio, sino, para darle mayor significado, por Breve papal de 10 de junio de 1851. En la carta con que el pontífice lo remitió, el 21 del mismo mes a los metropolitanos americanos, les hacía ver que para este efecto había usado de su suprema autoridad apostólica del modo más solemne, condenando, reprobando y prohibiendo esta obra, plagada de numerosos y graves errores y dañosas y perversas opiniones.¹²

El 23 de septiembre de 1851 comunicaba el arzobispo de Lima que había llegado a sus manos, en forma extraoficial un ejemplar del Breve. Cuando lo tuviese en modo oficial tendría que pedir su pase *exequatur*, ya que sin él, de acuerdo con las leyes, no podría darle pública solemnidad. Para entonces habría que temer no pocas dificultades, especialmente terribles ataques de la prensa. Por otra parte, tampoco podía hacerlo circular impreso sin pase para conocimiento de los fieles, porque se lo argüirían, cómo, habiéndole recibido, no lo había presentado. Me ocurre, seguía diciendo, que imprimiéndose en la *Revista Católica* en Santiago, en latín y en castellano, se haría aquí su reimpresión en los mismos términos, consiguiéndose de este modo el que circule en toda la diócesis; “la existencia en mi poder del ejemplar de Roma es un secreto mío [...]”.¹³

divieso, aparecía semanalmente y fue importante en la difusión y defensa de los principios católicos.

¹⁰ 157, 37. Luna Pizarro a Valdivieso (25 de diciembre de 1850).

¹¹ 157, 23. Luna Pizarro a Valdivieso (14 de julio de 1850).

¹² La carta está publicada en *Boletín Eclesiástico... del Arzobispado de Santiago (1830-1855)*. 1 (1861): 425-426. Santiago de Chile.

¹³ 146. Luna Pizarro a Valdivieso (23 de noviembre de 1851).

La colaboración espontánea entre ambos prelados se vio de inmediato. Casi a vuelta de correo Valdivieso podía responder a Luna Pizarro que, al llegarle su última nota ya había publicado en la *Revista Católica* de 4 del mes el Breve y su traducción al castellano, y que los haría imprimir precedidos de algunas reflexiones para prevenir a los fieles.¹⁴ Poco después le remitía ejemplares de este impreso, que parecen haber llegado a su destino en forma dispersa e irregular.¹⁵ El envío fue provechoso. El preámbulo “no podía ser mejor ni más interesante”; a juicio del prelado de Lima, y había aparecido en *La Revista* periódico adicto a la iglesia.¹⁶ Desgraciadamente, al contrario de lo que esperaba, no se había publicado allí el Breve en ambos idiomas.

Vigil, mientras, había publicado una *Carta al Papa* y un *Análisis del Breve* que fueron, en su momento, remitidos a Valdivieso y que probaban, como que decía el metropolitano limeño, que aquél no había seguido el ejemplo de Fenelon. No contento con esto, se había abierto una suscripción para editar un compendio de su obra que él preparaba y para lo cual hasta habían sorprendido al Presidente de la República. Como la *Defensa* era muy voluminosa, poco se leía. El resumen, en cambio, tendría mayor circulación.¹⁷

“Espantosa” era la borrasca que se había levantado contra el *Breve*, conocido de una u otra manera. A excepción de *La Revista*, todos los periódicos casi diariamente ofrecían “artículos infernales”.¹⁸

Se avecinaba un grave problema. ¿Qué hacer cuando el documento pontificio fuese comunicado oficialmente al arzobispo de Lima? Personas autorizadas aseguraban que no se le concedería el pase, y que sería desairado. Después de mucho reflexionar, resolvió presentarlo “confiando sólo en Dios”. Había muchos senadores tinturados de las doctrinas de Vigil y otros que se opondrían, porque dicen que, siendo éste senador, no se le puede desairar. Puede haber un carpetazo, quedando el pase para la legislatura próxima de 1853. Pero en tal caso los fieles sabrán que el *Breve* es auténtico, que la autoridad eclesiástica de Lima lo ha recibido y aceptado y que, por lo tanto, obliga en el fuero interno”.¹⁹

¹⁴ 146. Valdivieso a Luna Pizarro (4 de diciembre de 1851).

¹⁵ Según parece, fue enviado a distintos destinos.

¹⁶ 157, 64. Luna Pizarro a Valdivieso (7 de noviembre de 1851).

¹⁷ 157, 66. Luna Pizarro a Valdivieso (24 de noviembre de 1851).

¹⁸ 157, 66. Luna Pizarro a Valdivieso (24 de noviembre de 1851).

¹⁹ 157, 67. Luna Pizarro a Valdivieso (7 de diciembre de 1851).

Valdivieso felicitaba a Luna Pizarro por todas sus acciones, y le hacía ver que, si el *Breve* no obtenía el pase, serviría para proceder jurídicamente contra la obra, pero que la verdad se podría entonces defender públicamente.²⁰

Después de larga espera, el jefe de la diócesis de Lima podía anunciar, el 23 de diciembre de 1851, que le había llegado el *Breve*, y que lo había pasado al gobierno. Contaba con la decisión del Ministro de Negocios Extranjeros y con la mayoría de un voto en la Cámara de Senadores, a la cual correspondía el *exequatur*. Contaba también con la palabra del Presidente de ese cuerpo, de que pasaría el documento a la Comisión Eclesiástica, a la que competía el asunto. Pero el Presidente "falló", pues nombró una comisión especial compuesta de opositores del pase. Triunfó esta idea, y el *Breve* quedó en carpeta por el poco tiempo que faltaba para que cerrara la sesión. Así, el autor expendería los ejemplares que tiene de venta y publicaría el compendio, que tenía muchos suscriptores.

Luna Pizarro había dicho terminantemente, al presentar al *Breve*, que condenaba la obra y suscribía la prohibición, para que los fieles supiesen a que atenerse. La falta de pase no serviría, pues para los verdaderos católicos.²¹

Mientras, el prelado de Santiago había ya recibido el *Breve* y la carta pontificia, remitidos por el Delegado Apostólico en Bogotá, Monseñor Buscioni, por medio del cónsul del Ecuador en Buenaventura. Decía Valdivieso que esperaba poder remitir al Papa una carta de adhesión, con las firmas de los obispos chilenos.²²

Así aconteció. El 24 de febrero el metropolitano y dos de sus sufragáneos, los de Ancud y Concepción (la tercera sede, La Serena, estaba vacante) dirigieron al Papa una expresiva epístola. En ella, junto con manifestar cuan oportuno era el documento pontificio, en atención al "inmenso daño" que las doctrinas de Vigil podrían acarrear al pueblo cristiano y cuánto se esforzarían por apartar a sus ovejas de ellas, exponían que la obra condenada había "logrado conmovier poco aun las mentes de nuestros fieles".

²⁰ 157, 67. Valdivieso a Luna Pizarro (23 de diciembre de 1851).

²¹ 157, 70. Luna Pizarro a Valdivieso (23 de diciembre de 1851).

²² 157, 70. Valdivieso a Luna Pizarro (23 de enero de 1852).

La carta episcopal fue respondida por una no breve letra papal, fechada el 15 de julio del mismo año 1852.²³

No consta que se remitiera a Lima copia de la carta colectiva de los obispos chilenos. Es posible que ellos estimaran que, tratándose de un documento como ése, su difusión correspondía a la prudencia del destinatario.

También se recibió en Santiago el decreto del Santo Oficio reprobatorio de la carta de Vigil al Pontífice y de su análisis del *Breve*, pero parece haberse publicado en latín, en fecha posterior, solamente para constancia pública.²⁴

Al mismo tiempo lo recibió el arzobispo de Lima, el cual, según comunicaba a su corresponsal santiaguino, no lo hizo público, pero lo remitió a todos sus sufragáneos.²⁵

Antes había informado el metropolitano limeño a su amigo de Santiago que habían aparecido, contra la obra de Vigil un escrito trujillano y un adicto del arzobispo de México. "No sé como se haya sabido", comentaba Luna Pizarro, porque aquí no tenemos relaciones con México".²⁶

Otra obra de mayor extensión y más completa, se escribió contra las doctrinas sostenidas por la Defensa. Se debió a la pluma del religioso Francisco Gual, Comisario Franciscano de las misiones de Perú y Ecuador, y *terminó, se podría decir, a la polémica pública.*

Si bien su difusión corrió por obra de la orden franciscana, el arzobispo de Lima se ocupó activamente del asunto. En Chile se produjo una situación poco afortunada. El encargado de promover su venta no resultó experto en esos lances. Por ello sucedió que el precio en que al principio se expendió fue de siete pesos, considerado alto, por lo cual no tuvo salida. Después de tratos y ajustes parece haberse logrado rebajarlo a cinco, que era lo adecuado.²⁷

No se hicieron gestiones en Santiago referentes a un eventual *exequatur* del *Breve* que condena la obra de Vigil. Esto es fácil de entender. En primer término, ya había sido publicado sin inconve-

²³ La carta de los obispos y la respuesta papal en *Boletín Eclesiástico*. 4: 422-423 y 423-425, respectivamente.

²⁴ *Ibidem*: 420. Este decreto es de 18 de marzo de 1852.

²⁵ 157, 94. Luna Pizarro a Valdivieso (18 de octubre de 1852).

²⁶ 157, 77. Luna Pizarro a Valdivieso (7 de marzo de 1852).

²⁷ 157, 71. Luna Pizarro a Valdivieso (17 de abril de 1853).

nientes (en la *Revista Católica* y en un folleto especial), de modo que había recibido la necesaria difusión. El arzobispo, contrario a este tipo de controles de la Iglesia, no pondría ningún empeño en que se sometiese a pase, pues se trataba de una disposición general de naturaleza dogmática. Valdivieso era de opinión que la prohibición de la *Defensa* "No fue una simple prohibición, sino que envolvía condenación doctrinal".²⁸ Un acto de tal naturaleza no estaba sujeto a una autorización del poder civil. Y como remate, la obra casi no se había leído. En Lima la situación no era igual, y el pase del *Breve* daba derecho a impedir la circulación de la obra, que había sido objeto de loas por medio de la prensa y bien acogida por determinados sectores.

Sin embargo, el objetivo deseado por Luna Pizarro no se logró, a lo que parece durante su episcopado. Al instalarse el Congreso, en 1853, la Cámara de Diputados pidió, por 39 votos contra 25, que se le enviaran los ejemplares de *Vigil* que tenía el Ministerio, para repartirlo entre sus miembros. Como en el Ministerio no los había, se frustró el propósito de difusión que se pretendía.²⁹

Pero, por causa de los trastornos de orden exterior e interior se cerró la legislatura sin prórroga, según comunicaba el Arzobispo a Valdivieso, lo que significaba veinte meses de receso.³⁰

Y en vida de Luna Pizarro, cuya última carta a Santiago lleva fecha de 13 de septiembre de 1854, ya no se recibió ninguna noticia referente al *Breve* condenatorio de la *Defensa*. Hubo, sí, otros temas muy importantes tratados entre ambos arzobispos (diezmos, fuero eclesiástico, reforma de regulares), pero como no conviene alargar estas páginas, no se tratarán aquí.

²⁸ Rafael Valentín Valdivieso. *Obras científicas y literarias*. Santiago, 1902, II, 62.

²⁹ 157, 106. Luna Pizarro a Valdivieso (3 de julio de 1853).

³⁰ 157, 109. Luna Pizarro a Valdivieso (1854).

Clave de referencias

146. Es el volumen que lleva ese número en el Archivo Arzobispal de Santiago. Corresponde a "Cartas a don R.V. Valdivieso de varios. 1838-1878". Las cartas están ordenadas según los remitentes. Dentro de las de cada remitente la ordenación es cronológica, sin número.

157. Es el volumen que lleva ese número en el Archivo Arzobispal de Santiago. Corresponde a "Cartas al Sr. Arzobispo, 1845-1857. 5". Están los originales recibidos y, no siempre, los borradores del arzobispo Valdivieso. Las cartas están ordenadas cronológicamente, y cada una lleva un número correlativo. Los borradores siguen a continuación de cada carta, escritos generalmente al reverso de la misma, y no tiene número propio. Aquí se ha asignado a cada borrador el número de la carta que lo precede. Cuando al borrador no se le dio curso queda constancia del hecho. El volumen tiene un índice alfabético, en que prima el título del remitente sobre su nombre y donde se señalan los números de las cartas respectivas.